LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N°365.845
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de Agosto del año dos mil diez y nueve, se reúnen los siguientes funcionarios: Lic. Carolina Bracho, Dirección de Tic's, Lic. María Inés Vittone, representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2019 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS " ID N°365.845** , a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso 0licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que se aprueba el pliego de bases y condiciones y el llamado a Licitación Pública Nacional N°04/2019 para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N°365.845"** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y se constituye el comité de evaluación por Resolución Nº 1250/2019 de fecha 11 de julio del 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Carolina Bracho, Dirección de Tic's, Lic. María Inés Vittone, representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera Conforme a la Nota N° 069/19, de fecha 10 de mayo de 2019, del Departamento de Patrimonio , donde solicita el llamado **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS** para el Ministerio de la Defensa Pública.

En fecha 17 de julio del 2019, mediante Nota **UOC N° 514/2019** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Información de Contrataciones Públicas (SICP)

La Disponibilidad Presupuestaria de los rubros para la Licitación está previstos en los Sub – Grupos 540 Adquisición de equipo de oficina y computadoras fuente 10 conforme al certificado de disponibilidad
A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado, primeramente, la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar la cotización correcta de la oferta en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que esta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica y si fuera el caso la representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso de que las presente correctamente, posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale

Lic. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC Nº 17/2019
APERTURA DE SOBRES
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº 365.845.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las diez y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: **Lic. Oscar Arias**, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2.019 para la **"Adquisición de Equipos Informáticos" ID. Nº 365.845**----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP.

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas fueron recibidas.

Nº	Razón Social	Correo Electrónico
1	GYL S.R.L.	GYL@TIGO.COM.PY
2	OFFICE COMPU S.A.	LICITACIONES@OFFICECOMPU.COM.PY
3	PARASUR S.A.	INFO@PARASURSA.COM.PY
4	DATA LAB S.A.	DATALAB@DATALAB.COM.PY MIRTA.MORINIGO@DATALAB.COM.PY
5	PARASOFT S.R.L.	DPTO.COMERCIAL@PARASOFT.COM.PY

2. Ofertas tardías

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto Nº 21909-03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Ninguna oferta fue presentada fuera de hora según lo establecido en el S.I.C.P.

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes.

Nº	Razón social	Ítem 1	Ítem 2
1	GYL S.R.L.	411.982.784	1.318.464.000
2	OFFICE COMPU S.A.	510.449.170	1.479.998.000
3	PARASUR S.A.	506.527.835	1.479.788.400
4	DATA LAB S.A.	494.339.700	NO COTIZA
5	PARASOFT S.R.L.	516.094.000	1.521.000.000

J.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Oferente Nº	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

La firma GYL S.R.L. presenta Constancia N° 1561591 donde su Declaración Jurada del Art. 40 y su Poder del Representante se encuentran Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma OFFICE COMPU S.A. presenta Constancia N° 1561534 donde su Declaración Jurada del Art. 40 y su Poder del Representante se encuentran Activo al momento de la Apertura de Ofertas

La firma PARASUR S.A. presenta Constancia N° 1561637 donde su Poder del Representante se encuentra Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma DATA LAB S.A. presenta Constancia N° 1561542 donde su Declaración Jurada del Art. 40 y su Poder del Representante se encuentran Activo al momento de la Apertura de Ofertas

La firma PARASOFT S.R.L. presenta Constancia N° 1561599 donde su Declaración Jurada del Art. 40 y su Poder del Representante se encuentran Activo al momento de la Apertura de Ofertas

5. En representación de las empresas se encuentran las siguientes personas:

En representación de la firma DATA LAB S.A. se encuentra la Sra. María Vázquez Benítez con C.I. N° 4.581.526, en representación de la firma PARASOFT S.R.L. se encuentra el Sr. Osmar Samudio Coronel con C.I. N° 3.923.256, en representación de la firma PARASUR S.A. se encuentra la Sra. Jazmín Alfonso Páez con C.I. N° 3.792.141.

6. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Se deja constancia que la firma OFFICE COMPU S.A. presenta muestras de los ítems 1 y 2 al momento de la Apertura de Ofertas.

El representante de la firma DATA LAB S.A. deja contra la firma PARASOF S.R.L., PARASUR S.A. y OFFICE COMPU S.A., para el ítem 1 no se especifica el modelo de procesador ofertado por lo que no se puede corroborar que cumpla con lo solicitado.

El representante de la firma DATA LAB S.A. deja constancia contra la firma GYL S.R.L. en su oferta no se observa ningún documento que demuestre el cumplimiento de la Certificación ENERGY STAR para el modelo de equipo ofertado. El procesador ofertado AMD RYZEN 220.000g ofertado en el ítem 1 no posee tecnología mutihilo que es necesaria para cumplir con procesadores AMD; con respecto a la oferta presentada por la firma GYL S.R.L. en relación al Certificado de Origen Nacional se recomienda la verificación de la actividad especifica del supuesto fabricante ya que debería ser de fabricación y no de ensamblado; el fabricante de la marca MSPTECH ofertado por la firma actualmente se encuentra inhabilitado para ofertar/comercializar directa o indirectamente conforme se observa en la página de la DNCP.

María Inés Vittone
C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N°365.845
ACTA DE EVALUACIÓN

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

El representante de la firma PARASUR S.A. deja constancia que nuestra oferta cumple con todo lo solicitado en la EETT del PBC en la pág. 140 esta detallado los tipos de procesadores que la maquina soporta.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

Lic. Oscar Arias
Unidad Operativa de
Contrataciones

Maria Vazquez
Datalas S.A.

Omar Somedio
Parasoft S.R.L.

Jazmin Alfonso
Parasur. S.A

Maria Inés Vittone B

P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 1° del Decreto Nº 3.719/2.015, que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

El análisis de las ofertas se basa únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y de carácter sustancial ya mencionados anteriormente se utilizara el criterio "cumple" o "no cumple " de acuerdo a los indicado en el siguiente cuadro:

Abg. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N°365.845
ACTA DE EVALUACIÓN

1	DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente DATA LAB S.A	CUMPLE /NO CUMPLE
Formulario de Oferta El oferente **Data Lab S.A** , presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Lic. Mirta Justina Morinigo de Rojas en su carácter de Represéntate Legal, se observa que en su oferta se cotiza el ítem 1 por un monto total de G.494.339.700 (Guaraníes cuatrocientos noventa y cuatro millones trescientos treinta y nueve mil setecientos)		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **Data Lab S.A**, presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N°1508046346/000, emitida el 14/08/2019 La consolidada S.A de Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **Data Lab S.A**, el capital asegurado es de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) monto que representa el 6% de su oferta G. 494.339.700 (Guaraníes cuatrocientos noventa y cuatro millones trescientos treinta y nueve mil setecientos) la vigencia de la garantía es desde el 16/08/2019 hasta el 23/01/2020 por un plazo de 160 días		**CUMPLE**
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia N° 1561542 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Data Lab S.A con RUC 80030218-4, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma Data Lab S.A en la que consta la transformación de la Sociedad denominada anteriormente Data Lab S.R.L a una Sociedad Anónima según Escritura N°66 de fecha 16 de mayo de 2005 folio 204 y Sgtes del Protocolo Comercial Sección Contratos "A" del Registro Notarial N°56 pasada ante el Notario Público Luis Antonio Paredes Jara, de cuyo testimonio se tomó razón en el registro Público de Comercio por mandato del Juez de la 1 Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Maria Angélica Calvo Giménez anotado bajo el N° 509 folio 5.396 Serie "B" sección Contratos el 05 de Julio de 2005 y en la Dirección de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N°607 folio 6+613 y Sgtes "C" el 15 de junio de 2005; posteriormente se observa que fueron Modificados sus Estatutos Sociales por Emisión de Acciones mediante Escritura Publica N°152 de fecha 18 de enero de 2007 folio 489 y Sgtes del Protocolo Civil Sección Contratos "B" del Registro Notarial N°56 pasada ante el Notario Público Luis Antonio Paredes Jara de cuyo testimonio se tomó razón en el registro Público de Comercio por mandato del Juez de la 1 Instancia en lo Civil		**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

y Comercial del cuarto Turno Judith Gauto B. anotado bajo el N° 235 folio 1896 Serie "E" Contratos el 03 de abril de 2007. El objeto principal realizar por cuenta propia y/o ajena en condominio con otras sociedades o personas y/u otro género de participación o combinación de la inversión de capital propio y/o ajenos en especial a dedicarse a) Procesamiento de Datos B) Computarización e Internet; la duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de su inscripción de la Dirección General de Registro Público. **Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.** La oferta está firmada por la Señora Mirta Morinigo de Rojas en su calidad de Representante Legal de la empresa y para demostrar su condición de firmante de la oferta y apoderado legal se presentó Constancia N° 1561542 del Sistema de información de Proveedores del Estado – SIPE impresa y debidamente firmada por su representante legal a nombre de Data Lab S.A con RUC 80030218-4 en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo del Poder Especial otorgado por la empresa , mediante Escritura N° 49 de fecha 19 de marzo de 2019. Folio 106 y Sgtes del Protocolo Civil Sección "A" del registro notarial N° 1.008 autorizado por la notaria Publica Norma Colman de López a favor de la Lic. Mirta Morinigo para que actuando en forma conjunta o separada o indistintamente con otros apoderados en nombre y representación de la firma Data Lab S.A. **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.** Presentó constancia N° 1561542 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Data Lab S.A con RUC 80030218-4, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula de la Señora Mirta Morinigo con C.I. N° 654.349, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas. Se ha verificado, que el Presidente, accionistas, representantes y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), tampoco registran datos en la nómina de bajas presentados por las Instituciones Públicas	**CUMPLE** **CUMPLE**
2	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente OFFICE COMPU S.A**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta		

Abg. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N°365.845
ACTA DE EVALUACIÓN

El oferente **OFFICE COMPU S.A** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por José Ángel Galli Elizeche en su carácter de Apoderado , se observa que en su oferta se cotiza el ítem 1, 2 por un monto total de G.1.990.447.170 (Guaraníes mil novecientos noventa millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento setenta)	**NO CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **OFFICE COMPU S.A** , presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N°28.1508.004021.0000, emitida el 14/08/2019 por por Aseguradora Yacyreta, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **OFFICE COMPU S.A** , el capital asegurado es de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) monto que representa el 5% de su oferta G. 1.990.447.170 (Guaraníes mil novecientos noventa millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento setenta) la vigencia de la garantía es desde las 00:00 horas del 16/08/2019 hasta las 00:00 del 23/01/2020 por un plazo de 160 días	**CUMPLE**
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. .Presentó Constancia N°1561534 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de OFFICE COMPU S.A con RUC 80013316-1, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad denominada OFFICE COMPU S.A según Escritura Nº 120 de fecha 22 de noviembre de 1995, Folio 262 y Sgtes., del Protocolo Civil Sección "B" del Registro Notarial Nº 209 del Notaria y Escribana Pública Hugo Rubén Pucheta Valoriani , de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones por mandato del Juez de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 4º Turno Roberto Salomón, por A.I. Nº 1966 del 21 de diciembre de 1995, anotado bajo el Nº 1465, folio 10443 y Sgtes Serie "D" 21 de diciembre de 1995 y en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 747, folio 1431 Sección Contratos el 22 de diciembre de 1995.. Se observa, en los documentos de referencia, que la Sociedad tendrá por objeto principal comercialización de mercaderías en general.; El Domicilio de la Sociedad se constituye en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones dentro o fuera del país; la duración de la Sociedad será de 90 años; con un capital suscripto inicial de G. 100.000.000 (Guaraníes cien Millones). **Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.**	**CUMPLE** **CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

La oferta está firmada por la Sr. José Ángel Galli en carácter de Apoderado, y para demostrar su condición de firmantes de la oferta y apoderado legal, presentó impresa y debidamente firmada por su representante legal, la Escritura de Poder Especial otorgada por la firma OFFICE COMPU S.A a favor de Sr. José Ángel Galli , para realizar y practicar los siguientes actos para que actuando en nombre y representación de la firma se presente en todos los llamados a licitación Pública Nacionales e Internacionales, concurso de oferta ; según consta en Escritura Nº 46 de fecha 4 de noviembre de 2.013, Folio 90 y Sgtes, del Protocolo división Comercial Sección "B" del Registro Notarial Nº 488 del Escribano Roberto Molina Galeano **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.** Presentó impresa se puede observar que aparecen cedula de José Ángel Galli en el carácter de Apoderado con 798.420, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
Se ha verificado, que el Presidente, accionistas, representantes y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), tampoco registran datos en la nómina de bajas presentados por las Instituciones Públicas	**CUMPLE**

3	DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente **PARASOFT S.R.L**	
Formulario de Oferta El oferente **PARASOFT S.R.L** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. Héctor Raúl Brunet en su carácter de Apoderada Legal, se observa que en su oferta se cotiza el ítem 1, 2 por un monto total de G.2.037.094.000 (Guaraníes dos mil treinta y siete millones noventa y cuatro mil)		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **PARASOFT S.R.L,** presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N°1508001789, emitida el 14/08/2019 por Central Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **PARASOFT S.R.L**, el capital asegurado es de G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) monto que representa el 5.89% de su oferta de G. 2.037.094.000 (Guaraníes dos mil treinta y siete millones noventa y cuatro mil) la vigencia de		**CUMPLE**

María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

la garantía es desde las 08:00 horas del 16/08/2019 hasta las 24:00 del 13/01/2020 por un plazo de 151 días		
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia Nº 1561599 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **PARASOFT S.R.L,** con RUC 80000727-1, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma **PARASOFT S.R.L,** según Escritura Nº 15, del 29/06/1990. Autorizado por el notario público Luis Maria Brunstein inscrito en los registros en fecha 25 de Julio de 1990 anotado bajo el número 521 folio 4653. **Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.** La oferta está firmada por el Señor Héctor Raúl Brunet en el carácter de Apoderado Legal, y para demostrar su condición de firmante de la oferta presenta constancia Nº 1561599 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **PARASOFT S.R.L,** con RUC 80000727-1 la Escritura de Poder Especial Nº 10, Folio 23 y Sgtes., Protocolo de la División Comercial Sección "A" del Registro Notarial Nº 2 del Escribana Pública Cristina Valenzuela , en la ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de marzo del año dos mil trece. **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.** Presentó constancia Nº 1561599 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **PARASOFT S.R.L,** con RUC 80000727-1, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula de Sr. Héctor Raúl Brunet con C.I. Nº 3582802, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.		**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**
Se ha verificado, que el Presidente, accionistas, representantes y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas		**CUMPLE**
4	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente G y L S.R.L**	

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Formulario de Oferta El oferente **G y L S.R.L** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Señor Luis Oreggioni en su carácter de Gerente General, se observa que en su oferta se cotiza el ítem 1, 2 por un monto total de G.1.730.446.784 (Guaraníes un mil setecientos treinta millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro)	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **G y L S.R.L,** presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N°1508010082, emitida el 14/08/2019 por Aseguradora del Este, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **G y L S.R.L,** el capital asegurado es de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) monto que representa el 5.7% de su oferta de 1.730.446.784 (Guaraníes un mil setecientos treinta millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro) la vigencia de la garantía es desde el 16/08/2019 hasta el 13/01/2020 por un plazo de 151 días	**CUMPLE**
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia N° 1561591 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **G y L S.R.L** con RUC 80034377-8 impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma **G y L S.R.L** la firma fue constituida por Escritura N° 3 de fecha 19 de abril de 2006 pasada ante la Escribana Publica Norma Colman de López de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio, anotado bajo en N° 1008 folio 8 y Sgtes del registro de contrato comercial B	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por el Sr. Luis Oreggioni en su calidad de Gerente General de la empresa y para demostrar su condición de firmante de la oferta y apoderado legal se presentó Constancia N° 1561591 del Sistema de información de Proveedores del Estado – SIPE impresa y debidamente firmada por su representante legal a nombre de **G y L S.R.L** con RUC 80034377-8 en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo de la constitución de la empresa , mediante constituida por Escritura N° 3 de fecha 19 de abril de 2006 pasada ante la Escribana Publica Norma Colman de López de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio, anotado bajo en N° 1008 folio 8 y	**CUMPLE**

María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Sgtes del registro de contrato comercial B donde observamos en la cláusula sexta la administración y el uso de la firma social estará a cargo del socio Luis Oreggioni en carácter de socio gerente en forma individual tendrá amplias facultades de uso de la firma social. **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.** Presentó constancia Nº 1561591 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **G y L S.R.L** con RUC 80034377-8, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula del Sr. Luis Oreggioni con C.I. N° 690021, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
Se ha verificado, que el Presidente, accionistas, representantes y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas	**CUMPLE**

5	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente PARASUR S.A**	
Formulario de Oferta El oferente **PARASUR S.A** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Señor Felipe Donoso Gallardo en su carácter de Representante Legal, se observa que en su oferta se cotiza el ítem 1, 2 por un monto total de G.1.986.316.235 (Guaraníes mil novecientos ochenta y seis millones trescientos diez y seis mil doscientos treinta y cinco)		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **PARASUR S.A,** presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N°1508010087 emitida el 14/08/2019 por Aseguradora del Este, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **PARASUR S.A,** el capital asegurado es de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) monto que representa el 5.7% de su oferta de 1.986.316.235 (Guaraníes un mil novecientos ochenta y seis millones trescientos diez y seis mil doscientos treinta y cinco) la vigencia de la garantía es desde el 16/08/2019 hasta el 24/12/2019 por un plazo de 131 días		**CUMPLE**

Lic. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Abilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia N° 1561637 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **PARASUR S.A** con RUC 80015541-6 impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma **PARASUR S.A** la firma fue constituida por Escritura N° 14 de fecha 20 de marzo de 1997 pasada ante la Escribana Publica Maria Teresa de Aponte de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio, anotado bajo en N° 469 folio 3982 y Sgtes Sección Contratos de fecha 4 abril 1997	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por el Sr. Felipe Donoso Gallardo en su calidad de Representante Legal de la empresa y para demostrar su condición de firmante de la oferta y apoderado legal se presentó Constancia N° 1561637 del Sistema de información de Proveedores del Estado – SIPE impresa y debidamente firmada por su representante legal a nombre de **PARASUR S.A** con RUC 80015541-6 Escritura de Poder Especial N° 01, Folio 02 y Sgtes., Protocolo de la División Civil Sección "A" del Registro Notarial N° 1002 del Escribana Pública Sonia Gimenez, en la ciudad de Asunción, a los 3 días del mes de enero del año dos mil diez y siete.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó constancia N° 1561637 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **PARASUR S.A** con RUC 80015541-6, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula Sr. Felipe Donoso Gallardo con C.I. N° 1.132.258 la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
Se ha verificado, que el Presidente, accionistas, representantes y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas	**CUMPLE**

Se concluye que los oferente **DATA LAB S.A, OFFICE COMPU S.A, PARASUR S.A, GYL S.R.L , PARASOFT S.R.L** cumplen con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, el Formulario de Oferta presentado por estas empresas, está debidamente completado y firmado., su Garantía de Mantenimiento de

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Oferta se encuentra debidamente extendida; el Documento que acredita su identidad es suficiente para demostrar la existencia legal de la empresa y de la personas Jurídica oferente, la que se prueba fehacientemente con la presentación de la copia de su Escrituras de Constitución y con la copia de las escrituras de modificación de su Estatuto Social, la copias de su acta de asamblea y las fotocopia de la cedula de Identidad del firmante de las oferta y se ha verificado, que los Representantes Legales del oferente mencionado, su Apoderado Legal y los miembros de su Directorio, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados de los oferentes **DATA LAB S.A, OFFICE COMPU S.A, PARASUR S.A, GYL S.R.L , PARASOFT S.R.L** y luego de concluir que no han incurrido en omisión de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de que su oferta se haya presentado en forma irregular o que contenga aspectos que ameriten su descalificación, este Comité, procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación; se procederá a analizar las oferta de menor a mayor

Por lo tanto, corresponde seguir posteriormente, a realizar la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios citados más arriba, conforme a los requisitos de calificación de la oferta cotizada.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro ordenado de menor a mayor:

1		2	3	4	5	6	7	8
N° Ítem	**RAZON SOCIAL**	**Código Catalogo***	**Descripción de bien**	**cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**
1.	**G y L**	43211508-001	Computadoras Personales	*83*	*MSPTECH*	*PARAGUAY*	*4.963.648*	*411.982.784*
	Data Lab S.A	43211508-001	Computadoras Personales	*83*	*DELL*	*EE.UU*	*5.955.900*	*494.339.700*
	PARASUR S.A	43211508-001	Computadoras Personales	*83*	*HP*	*MEXICO/ CHINA*	*6.102.745*	*506.527.835*

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

	OFFICE COMPU S.A	43211508-001	Computadoras Personales	*83*	*HP*	*MEXICO/ CHINA*	*6.149.990*	*510.449.170*
	PARASOFT S.R.L	43211508-001	Computadoras Personales	*83*	*HP*	*MEXICO*	*6.218.000*	*516.094.000*

1		2	3	4	5	6	7	8
N° Ítem	**RAZON SOCIAL**	**Código Catalogo***	**Descripción de bien**	**cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**
2-	**G y L**	43211508-001	Computadoras Personales	*200*	*MSPTECH*	*PARAGUAY*	*6.592.320*	*1.318.464.000*
	Data Lab S.A	43211508-001	Computadoras Personales	*200*	*DELL*	*EE.UU*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
	PARASUR S.A	43211508-001	Computadoras Personales	*200*	*HP*	*MEXICO/ CHINA*	*7.398.942*	*1.479.788.400*
	OFFICE COMPU S.A	43211508-001	Computadoras Personales	*200*	*HP*	*MEXICO/ CHINA*	*7.399.990*	*1.479.998.000*
	PARASOFT S.R.L	43211508-001	Computadoras Personales	*200*	*HP*	*MEXICO*	*7.605.000*	*1.521.0000*

5.1 CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL DE G Y L PARA EL ITEM 2

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la sección VII, anexo 1 del Llamado. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° DNCP N°849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la documentación de carácter formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N°365.845
ACTA DE EVALUACIÓN

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA TALLER DM DE DIOSNEL MONGELOS	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Presentó Constancia N°1561591 a nombre de G Y L S.R.L con RUC N° 80034377-8, en la que una vez verificada se puede observar, la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presentó Constancia N°1561591 a nombre de G Y L S.R.L con RUC N° 80034377-8 en la que una vez verificada se puede observar que aparece con Estado Activo, al verificar el Documento de referencia, se observa, que, se encuentra inscripta como contribuyente desde el 29-05-2006.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presentó Constancia N°1561591 a nombre de G Y L S.R.L con RUC N° 80034377-8 en su carpeta de oferta, impresa y debidamente firmada por su Gerente General , en la que una vez verificada se puede observar se observa en el documento mencionado tiene como fecha de expedición 01/08/2019 valido hasta 31/08/2019 el cual no se encuentra vigente a la fecha de apertura	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presentó Constancia N°1561591 a nombre de **G Y L S.R.L** con RUC N° 80034377-8 en su carpeta de oferta, impresa y debidamente firmada por su Gerente General , en la que una vez verificada se puede observar se observa que aparece con Estado Activo Patente Municipal de la Municipalidad de Asunción, correspondiente al segundo semestre del 2.019 a nombre G Y L S.R.L según Factura Nº 39-1055870-9, otorgado en el ramo Actividad Principal; Importación –Exportación	**CUMPLE**

María Inés Vittone
de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad. Para ello, se considerará la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, sean estas personas físicas o jurídicas Presentó Constancia N°1561591 a nombre de **G Y L S.R.L** con RUC N° 80034377-8 en la que una vez verificada se puede observar que aparece con Estado Activo, al verificar el Documento de referencia, se observa, que, se encuentra inscripta como contribuyente desde el 29-05-2006.	**CUMPLE**
Certificado de Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor Presento en su carpeta de oferta la Autorización del fabricante Master Soft Paraguay S.R.L	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa del **G Y L S.R.L** cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación.

6-ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE EN EL ITEM 2:

Se verifica los precios ofertados por **G Y L S.R.L,** con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 148 de la Ley Nº 6023/18 y en la Resolución DNCP Nº 411/18. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

1	2	3	4	5	6	7	8
Código Catalogo*	**Descripción de bien**	**cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Costo estimativo**	**Variacion**
43211508-001	Computadoras Personales	*200*	*MSPTECH*	*PARAGUAY*	*6.592.320*	*4.700.000*	***40%***

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayal
Dpto. de Pres
Ministerio d

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N°365.845
ACTA DE EVALUACIÓN

Se solicitó por Nota UOC N° 661/19 del 21 de agosto de 2019 el desglose de precio el mismo fue presentado en fecha y forma; observando el documento el precio que se presenta es inaceptable por superar ampliamente el 20% de la estimación de costo según Resolución DNCP Nº 411/18 .

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Cant	Costo de Producción (gasto por imp/arancel aduanero)	Gasto Adm. Carga Social	Gastos de Comercialización licencias y otros	Impuestos	Ganancias	Precio unitario	Precio total
2	43211508-001	Computadoras Personales	200	2.682.691	338.400	2.688.000	610.909	400.000	6.720.000	**1.344.000.000**

7- RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Teniendo en cuenta el memorando 106/19, del Departamento de Patrimonio, donde solicita la cancelación del llamado en relación al **ÍTEM 1** por tal motivo se recomienda cancelar este llamado basado en lo establecido en el Art. 31, de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", Cancelación de la Licitación, el cual expresa: "las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancia , debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendarlos bienes , contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la Licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna"

La extinción de la necesidad de adquirir este bien para la Institución; configura uno de los motivos de cancelación que establece el art. 31 de la mencionada Ley 2051/03, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendarlos bienes , contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras

Se recomienda que se **CANCELE EL ITEM 1** debido a la extinción de la necesidad de adquirir el bien solicitado.

Al respecto es importante destacar que en el Art. 30- DECLARACION DE LICITACION DESIERTA de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" se establece que : Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos A) que no hubiera presentado oferta alguna B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o C) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N°365.845
ACTA DE EVALUACIÓN

Se recomienda que se **DECLARE DESIERTO EL ITEM 2** debido a que la oferta más baja su precio de oferta supera las provisiones presupuestarias deconformidad al Art.30 Inc) c.

Por lo expuesto este comité recomienda ***CANCELAR el ITEM 1 Y DECLARAR DESIERTO EL ITEM 2*** del llamado Licitación Pública Nacional Nº 04/2019, **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N°365.845**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del informe.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública